

# MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre último. Este Consejo Superior de Transportes Terrestres ha resuelto:

Primero.—Admitir para participar en el referido concurso-oposición a los siguientes solicitantes, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1. de la convocatoria:

Andrés Zorita, Josefina Tercsa.  
Martín Manzano, María Teresa.  
Gallardo de Marco, María Teresa.  
Díaz-Gálvez de la Cámara, Almudena.

Segundo.—No excluir a ningún aspirante.

Tercero.—Podrán interponer reclamación ante este Consejo Superior de Transportes Terrestres en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de la presente lista aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente, Jesús Santos Rein.

**RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos.**

De conformidad con el Reglamento de Régimen Interior del Consejo y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición, que estará compuesto por los siguientes señores.

Presidente: Don Ángel del Campo Francés, Secretario general del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Vocales:

Don Jorge Hernando Cogollor, Ingeniero de Caminos y Abogado, Jefe de la División de Organización y Programación del Consejo Superior de Transportes Terrestres.  
Don Isidro González Costilla, Ingeniero de Caminos.  
Secretario: Don Juan José Gil.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente, Jesús Santos Rein.

**RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre último. Este Consejo Superior de Transportes Terrestres ha resuelto:

Primero.—Admitir para participar en el referido concurso a los siguientes solicitantes, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1. de la convocatoria:

Fernández-Oliva Hernández, Victoriano.  
García Gordillo, José Luis.  
Minguez Izaguirre, Ricardo.

Segundo.—No excluir a ningún aspirante.

Tercero.—Podrán interponer reclamación ante este Consejo Superior de Transportes Terrestres en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de la presente lista aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente, Jesús Santos Rein.

**RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos no funcionario público del Estado.**

De conformidad con el Reglamento de Régimen Interior del Consejo y con el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, se hace público el Tribunal calificador del concurso, que estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don Jesús Santos Rein, Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Vocales:

Don Ángel del Campo Francés, Secretario general del Consejo Superior de Transportes.

Don Jorge Hernando Cogollor, Ingeniero de Caminos y Abogado, Jefe de la División de Organización y Programación del Consejo Superior de Transportes.

Don Enrique Liagunes, Economista, Jefe de la División de Estadística.

Secretario: Don Nemesio de Lucas, Ingeniero de Caminos.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente, Jesús Santos Rein.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se dispone la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fijan día, lugar y hora para la celebración de los exámenes del concurso-oposición restringido para cubrir tres plazas de Oficial de oficio de segunda Conductor.**

Finalizado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir tres (3) plazas de Oficial de oficio de segunda Conductor, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, a que se refiere la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre de 1970, y de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, y apartado primero del artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1967, sobre régimen general de oposiciones y concursos, por el Tribunal calificador, constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Gerona, don Miguel Gómez Herrero, como Presidente; don Rafael Moreno Perales, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Antonio Benito Fernández, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y doña Josefina Bosch Gascons, Auxiliar de la Administración Civil del Estado afecto a esta Jefatura, como Secretario, se ha resuelto:

Publicar la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

#### Aspirantes admitidos

Don Francisco Barangue Roura.  
Don Antonio Robledillo Martínez.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1970, a las diez horas, en Gerona, avenida de Jaime I, número 28, local de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 6 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—6.477-E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Almacenero de almacén central de la plantilla de personal operario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.**

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 17 de diciembre de 1969 ha sido autorizada la celebración de concurso de ascenso para proveer la plaza de Almacenero de almacén central de la plantilla de personal operario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

De conformidad con lo que establece el artículo 33 del Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio

de 1959, podrá tomar parte en el citado concurso el personal operario con categoría de Almacenero de obra o taller.

Las solicitudes para participar en el concurso se efectuarán mediante instancia, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Granada, escrita de puño y letra de interesado, en la que se hará constar el tiempo de servicios prestados al Ministerio de Obras Públicas y antigüedad en la categoría y los méritos que puedan alegarse.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 11 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—6.418-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 26 de octubre de 1970 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Latin» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal titular para sustituirle.**

Imo. Sr.: Vista la petición formulada por doña María del Carmen Bosch Juan, Catedrático de «Latin» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Latin» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 23 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) para el que fue nombrada por otra de 7 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega la interesada, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular, en sustitución de la señora Bosch Juan, a don José Javier Iso Echegoyen, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Simancas», de Madrid, y Vocal suplente a doña Rosa María Francia Somaio, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**ORDEN de 29 de octubre de 1970 por la que se anuncia a concurso-oposición plazas de Profesor agregado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.**

Imo. Sr.: Vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona las plazas de Profesor agregado que se indican:

«Historia de los fenómenos sociales»,  
«Literaturas hispánicas medievales».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decano y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas, para su provisión, en concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publiquen por esa Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado que en la misma se señalan,

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición, y que son las siguientes:

### I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

### II. Requisitos

2.º Para ser admitidos al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- A) Ser español.
- B) Haber cumplido veintiún años de edad.
- C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.
- E) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- F) Carecer de antecedentes penales.
- G) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:
  - a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos como mínimo en cualquiera de las Instituciones que se expresan a continuación:
    - a) Universidades del Estado, Institutos de investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada mediante certificación expedida por los Rectores correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.
    - b) Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial o Deusto, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los mismos.
    - c) Centros de Estudios Universitarios, mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, visada por el Rectorado de la misma.
    - d) Institutos de Estudios Políticos, mediante certificación expedida por el Director del mismo, en la que se hará constar, además, la condición de miembro o colaborador del interesado.
    - e) Real Colegio Mayor Albornoziano de San Clemente, de Bolonia (Italia), que se acreditará mediante la certificación del Rector del mismo, en la que constará, además, la condición de becario del mismo.
    - f) Junta de Energía Nuclear, que se justificará mediante certificación expedida por el Presidente de la misma, en la que se hará constar además, la condición de colaborador o investigador del interesado.
    - g) Universidades de la Iglesia, legalmente reconocidas con arreglo al Convenio de la Santa Sede de 5 de abril de 1962, que se acreditará mediante certificación del Rectorado correspondiente.
    - h) Escuelas Técnicas Superiores, que se justificará mediante certificación del Director de la misma.
    - i) Instituto Católico de Artes e Industria de Madrid, mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad de Madrid, con el visto bueno del Rectorado.
    - j) Centros universitarios o de Enseñanza Técnica Superior del extranjero, de carácter oficial, mediante certificación expedida por los Rectores o Directores de los respectivos Centros, debidamente legalizada.
  - b) Ser Catedrático de Centros docentes de Grado Medio con tres años completos de ejercicio en la cátedra.
  - H) Haber cumplido o estar exentas del servicio social, si se trata de aspirantes femeninos. Este requisito ha de tenerse cumplido antes de transcurrir los treinta días de plazo para presentar los documentos una vez terminada la oposición, conforme lo determina el artículo 4.º del Decreto 1411/1968, de 17 de junio.

### III. Solicitudes

3.º Quienes deseen tomar parte en los concursos-oposiciones dirigirán la solicitud a esta Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el domicilio del aspirante y número del documento nacional de identidad y que reúnen las condiciones exigidas que se especifican anteriormente, debiendo relacionar todas las que le afecten, que se referirán a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias.